Asunción, 20 de junio de 2023.

AFD/GADHT/UOC Nº 215/2023

SEÑOR
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con el objeto de poner a su conocimiento, que en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional** para la contratación de **"ALQUILER DE LAS OFICINAS PARA LA AFD",** con **ID N° 425.215**, no se otorgará Anticipo para las MIPYMES dispuesto en el Art. 188 de la Ley N°7050/2023 *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"*.

En ese sentido, la decisión se basa en atención al servicio que se pretende contratar, y que, por sus características propias, tratándose de una locación de inmueble, se encuentran previstos los pagos de garantía de alquiler y expensas comunes, los cuales serán abonados de acuerdo con las cantidades indicadas en el llamado, de conformidad al plan financiero aprobado para la Institución, por lo que, no se configuran en este caso los presupuestos para el otorgamiento del mismo.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

DIONICIO DOMINGUEZ ZARZA

Firmado digitalmente por DIONICIO DOMINGUEZ ZARZA
Fecha: 2023.06.20 10:12:43 -04'00'

DIONICIO DOMINGUEZ
Analista de UOC

ROBERTO ROLANDO RIVAS MORALES

Firmado digitalmente por ROBERTO ROLANDO RIVAS MORALES
Fecha: 2023.06.20 10:28:27 -04'00'

ROLANDO RIVAS
Analista de UOC